

Condado St. Lucie
Horario de la Junta de Escrutinio
Elecciones Primarias Preferencia Presidencial
Marzo 17, 2020

Fecha	Hora	Evento
2/26/20	8:00 am	Prueba previa de lógica y precisión de Equipos de votación.
3/4/20	8:00 am	Recaudación de Boletas en Ausencia
3/9/20	7:00 am	Recopilación de boletas en ausencia
*3/11/20	7:00 am	(Reunión tentativa) Escrutinio de boletas en ausencia
3/13/20	7:00 am	Recaudación de boletas en ausencia
3/17/20	3:00 pm	Recaudación de boletas en ausencia
3/19/20	3:00 pm	Recaudación de boletas de votación en ausencia, regresa el escrutinio de elecciones y boletas provisionales.
3/27/20	3:00 pm	Recaudación de boletas en ausencia de 10 días
3/30/20	8:00 am	Auditoría de Conducta

***Fecha Provisional**, la reunión solo se llevará a cabo si hay un gran volumen de papeletas para procesar.

Todas las reuniones de la Junta de Escrutinio se llevarán a cabo en las Oficinas del Supervisor de Elecciones y están abiertos al público.

4132 Okeechobee Road, Fort Pierce, FL 34947

De acuerdo con la Ley Sunshine de Florida, esta reunión está abierta al público. De acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), cualquier persona con una discapacidad que requiera acomodación para asistir a esta reunión debe comunicarse con el Gerente de Seguridad y Riesgos al (772) 462-1783 o TDD (772) 462-1428 al menos cuarenta y ocho (48) horas antes de la reunión.

Nota: La Sección 286.0105, Estatutos de la Florida, establece que si una persona decide apelar cualquier decisión tomada con respecto a cualquier asunto considerado en las reuniones o audiencias de cualquier junta, comité, comisión, agencia, consejo o grupo asesor, esa persona necesitará un registro de los procedimientos y que, para tal fin, puede necesitar asegurarse de que se haga un registro literal de los procedimientos, el cual debe incluir el testimonio y la evidencia en los que se basará la apelación. A solicitud de cualquiera de las partes en el proceso, se juramentará a las personas que testifiquen durante una audiencia. A cualquiera de las partes en el procedimiento se le otorgará la oportunidad de interrogar a cualquier persona que testifique durante una audiencia a solicitud.